

CANTALAPIEDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca, a los Sres. accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria en la calle Enrique IV, 4-1.º, de Valladolid, el día 16 de agosto de 2007, a las 9,30 h. en primera convocatoria; y en su caso, en segunda, al día siguiente a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios de 2007, 2008 y 2009.

Cuarto.—Propuesta de modificación de Estatutos sociales para implantar dos Administradores Solidarios en lugar del actual Administrador Único, con una duración de 6 años inicial y en cada prórroga. Se modificarán todos los artículos a ello alusivos, sustituyendo la expresión «Administrador único», «Administrador» o «Consejero» por «dos administradores solidarios». En especial se modifican los arts. 1, 9, 14, 16 a 25 (ambos inclusive) y 30. Nombramiento de los dos Administradores Solidarios.

Quinto.—Solicitado por la accionista, D.ª Pilar Diago Palacios, de acuerdo con el art. 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye su redacción literal:

A) Aclaración por el Órgano de Administración de la situación de los locales arrendados a la Sociedad en la calle Don Sancho de Valladolid.

B) Reconocimiento del derecho mínimo de los accionistas al reparto de los beneficios del ejercicio de 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Levantamiento del acta notarial correspondiente.

Se encuentra en el domicilio social, a disposición de los Sres. accionistas, la información y documentación relativas a los puntos del orden del día, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo solicitarla su entrega o envío gratuitos.

Valladolid, 4 de julio de 2007.—El Administrador único, Valentín Cantalapedra Hernández.—46.037.

CARPINTERÍA DE ALUMINIO SILMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 199/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Ángel Picón López y otro, contra la empresa Carpintería de Aluminio Silmo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veinte de junio de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada, Carpintería de Aluminio Silmo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 26.949,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de junio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—44.655.

CASAS Y RENTAS INMOBILIAM, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social núm. 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 22/07 a instancias de don José Tomás González de la Orden y don Manuel Avellano Herrero, frente a Casas y Rentas Inmobiliam, S. L., en

la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar a la ejecutada Casas y Rentas Inmobiliam, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 30.268,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 14 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.—44.263.

CASSIDY-ALLOWS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por Sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/2007 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Mutua Balear de Accidentes de Trabajo en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de junio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Cassidy-Allows S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.471,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 2007.—Secretario por Sustitución, D. Eduardo Ruiz Navarro.—44.302.

CECEDA, DOS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos prevenidos por el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la mercantil «Ceceda, Dos, S.A.» (en liquidación) adoptó, con fecha 28 de junio de 2007, y entre otros, el acuerdo de disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto por el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, añadiendo a su denominación la expresión «en liquidación», y abriendo el período de liquidación.

Oviedo, 28 de junio de 2007.—El Liquidador Solidario, María Teresa Fernández-Vega Sanz.—46.054.

CENTER KITCHEN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 1/07, a instancias de doña María Jesús Fariñas García, contra Center Kitchen, S.L., sobre ejecución de conciliación celebrada ante el Servicio de Mediación y Arbitraje (SMAC), se dictó auto de insolvencia provisional de fecha 15/06/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Center Kitchen, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.628,78 euros de principal más 262,88 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 15 de junio de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga. Secretaria judicial.—44.142.

CENTURIÓN PLAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de traslado de domicilio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

en la Junta General Ordinaria de Accionistas, en fecha 20 de junio de 2007, se adoptó la decisión de trasladar el domicilio social de la Sociedad, hasta la fecha situado en Barcelona, Vía Augusta, 13-15, 4.º planta, a L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Mare de Déu de Bellvitge, n.º 3, modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 20 de junio de 2007.—Representante de Grupo Inversor Hesperia, Sociedad Anónima, Administrador Único, Francisco Javier Illa Ruiz.—44.223.

CERREDO 1648, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Socios cuenta de Liquidación	73.651,18
Tesorería	2.000,00
Bancos	183.163,45
Total activo	258.816,63
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reserva Legal	12.022,00
Pérdidas y Ganancias	3.519,18
Hacienda Pública Acreedora por conceptos fiscales	183.165,45
Total pasivo	258.816,63

Valladolid, 31 de mayo de 2007.—Liquidadora, Dolores Villanueva Gutiérrez.—44.514.

CITINAGRO, S. L. (Sociedad absorbente)

FLORICULTURA COSTA DEL SOL, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 28 de Junio de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Floricultura Costa del Sol, Sociedad Anónima», por «Citinagro, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao a, 28 de junio de 2007.—Los miembros del Órgano de Administración de las sociedades Floricultura Costa Del Sol, Sociedad Anónima y Citinagro, Sociedad Limitada, Don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—45.036. y 3.ª 6-7-2007

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ETBE HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pú-